



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157- 2019-AL/MDP

Pativilca, 30 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El MEMORANDUM N°027-2019-JEGS-AL/MDP de fecha 30 de Abril del 2019, emitido por el despacho de **Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pativilca**; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala, que dentro de las atribuciones del alcalde, esta: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas.

Que, cada 01 de mayo se celebra el "Día Internacional de los Trabajadores" una jornada que el alcalde, los regidores, y todos los trabajadores de esta entidad edil hacen un alto a sus labores cotidianas para reconocer el esfuerzo y esmero que funcionarios, servidores y trabajadores en general realizan en su respectiva jurisdicción.

Que, en esta fecha es necesario reconocer la labor, profesionalismo y los años de servicios de aquellos obreros que con su esfuerzo dedicación y trabajo han servido de ejemplo a todos nosotros.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Pativilca, a través de su **actual alcalde Sr. José Ernesto Godo Sarmiento**, se complace en otorgar un merecido reconocimiento y felicitación a los trabajadores obreros que por ser los que cuentan con la mayor cantidad de años de servicios en esta Municipalidad.

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, por el "Día Internacional de los Trabajadores" destacando sus años de servicio a esta entidad edil, a los siguientes obreros:

1. MENDOZA MEJÍA, Félix DNI N° 15674575
2. GARCIA DIAZ, Moisés DNI N° 15704925
3. BOZA POZO, Elvira María DNI N° 15673769

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos sirva insertar copia del presente acto resolutivo al legajo laboral de cada trabajador obrero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Victor Alfonso Cerna Reyes
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE